

Viernes, 29 de abril de 2022

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Albalá

ANUNCIO. Aprobación definitiva Expediente Modificación Presupuestaria n.º 3/2022.

En cumplimiento del artículo 169.3, por remisión del 177.2, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el acuerdo plenario de aprobación inicial del Ayuntamiento, adoptado en fecha 18/03/2022, del expediente n.º 3/2022, de Modificaciones de Crédito en la modalidad de suplemento de créditos, financiado con cargo al remanente líquido de tesorería, el cual se hace público con el siguiente detalle:

Altas en Aplicaciones de Gastos

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	Euros
Progr. Económica		
459.609.00	Otras inversiones en infraestructuras y bienes destinados al uso en general	276.768,52
	TOTAL GASTOS	276.768,52

2º. FINANCIACIÓN

Esta modificación se financia con cargo al remanente líquido de Tesorería en los siguientes términos:



Viernes, 29 de abril de 2022

Altas en Conceptos de Ingresos

ECONÓMICA	DESCRIPCIÓN	Euros
Concepto		
870.00	Remanente Líquido de Tesorería	276.768,52
	TOTAL INGRESOS	276.768,52

Albalá, 25 de abril de 2022

Juan Rodríguez Bote

ALCALDE-PRESIDENTE

